



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE
Cr. 3 No 5-14
Email:j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3178872606

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ULLOA VALLE,

HACE SABER

Que dentro del proceso EJECUTIVO PARA EL COBRO DE COSTAS Radicación 760204089001-2015.00021.00 seguido por JORGE LUIS BETANCOURTH GRISALES, como cesionario del crédito, CC 16.739.200, contra ANTONIO JOSE HENAO HENAO, titular de la cedula 10.084.226 de Pereira, mediante auto 314 del 23 de noviembre de 2021, se ha señalado el día **Viernes 14 de enero de 2022, , a las 9:00 AM**, para que tenga lugar el remate del siguiente VEHICULO tipo camioneta, color verde, de estacas, marca Chevrolet, placas HME 324, motor No. 937088, Chasis No. KS631625, igual número de serie, motor completo incluido arranque, motor limpia parabrisas, bobina, distribuidor, alternador con filtro, bomba de freno y bostor, batería descargada o posiblemente en mal estado por el paso del tiempo, cuenta además con 4 farolas, dirección, 4 stops en regular estado, caja de velocidades doblada, completa con sus cardanes y troques completos, carrocería en regular estado, tiene las 2 compuertas traseras, piso en lamina corrugada, al interior del vehículo se observa silla deteriorada, sin carteras en las puertas, sin puerta en la guantera, cuenta con un radio marca Pioner, consola en regular estado, vidrios de puertas delanteras y traseras, dos retrovisores, 2 plumillas, con cuatro llantas en regular estado y una de repuesto en muy mal estado de conservación, cojinería en mal estado, cuenta con parabrisas, rines originales en hierro en regular estado, latonería en estado regular, malas condiciones, no funciona el encendido, lamina y pintura en mal estado, mal de sistema eléctrico y mecánico, carece de revisión técnico mecánica y Soat, propiedad del demandado ANTONIO JOSE HENAO HENAO.

La base mínima del remate será **\$1.493.429,70** que cubre el 70% del avalúo o precio dado al bien -(Art. 448 inciso tercero C. G. P.-), y será postor hábil quien consigne previamente a órdenes del Juzgado, en la cuenta de depósitos judiciales del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., **\$853.388,40** correspondiente al *40% del avalúo*.-Art. 451 primer inciso del C.G.P.-.

LAS CONSIGNACIONES PARA LA POSTURA U OFERTAS DE REMATE se realizarán en la cuenta institucional del juzgado 768452042001 Banco Agrario de Colombia agencia Ulloa Valle

Anúnciese al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez el **día domingo**, en un periódico de amplia circulación (El Tiempo, Occidente, La República, El País o El Espectador), con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el mismo. (Artículo 450 del Código General del Proceso).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ULLOA VALLE
Cr. 3 No 5-14
Email:j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cel. 3178872606

EL REMATE SE REALIZARA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE LIFESIZE

Los interesados enviarán al email del Juzgado: j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co sus correos electrónicos con el que se les incluirá y se les permitirá ingresar a la misma mediante la opción UNIRSE A LA REUNIÓN que les aparecerá en el correo con la invitación. En el asunto pondrán diligencia de remate y la radicación del proceso.

Este aviso de remate adicionalmente será publicado en el Micrositio web (página de la Rama Judicial), por parte del despacho. (Sección lateral izquierda: "Cronograma de Audiencias"), para acceso y consulta de los interesados.

FORMA DE HACER LLEGAR LA OFERTA Y PLAZO: se advierte a los postores que la oportunidad procesal para presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, debiendo presentar sus ofertas en el correo electrónico j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co en formato PDF con la respectiva contraseña a efectos de garantizar la reserva.

Secuestre: VICTOR ALFONSO SUAREZ CUEVAS - Celular 3163247375 y 3112822380,
Dirección: Calle 5 No. 5-42 Cartago, Email: apoyojudicialesespecializados@gmail.com

ENLACE PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA VIRTUAL **Ingrese a la AUDIENCIA, el día de la subasta pública, haciendo click en el siguiente enlace:**
<https://call.lifsizecloud.com/12736039>

MARIA SOLFIRIAN MOLINA
Secretaria

Firmado Por:

Maria Solfirian Molina
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Ulloa - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f7b029e649aa91b99af958cc80a653a7127ec4a2ef671b3d9e2d0bd2f0d0b404

Documento generado en 03/12/2021 11:40:52 AM

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ULLOA VALLE Cr. 3 No 5-14 Email:j01pmulloo@cendoj.ramajudicial.gov.co Cel. 3178872606
--	--

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>